5:49 pm

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P
820.001.405-9
RUPS 20244635430182

OTRO SI No. 003 PRORROGA No. 02
ORDEN DE SERVICIO N° 0200-14-02-088-23
26 DE ABRIL DE 2024

CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.	
NIT	820.001.405-9	
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ	
IDENTIFICACION	C.C. 79.801.344 DE BOGOTÁ D.C	
CONTRATISTA	ASINAL SAS	
NIT	860.518.394-1	
REPRESENTANTE LEGAL	BELISARIO ACEVEDO DIAZ	
IDENTIFICACIÓN	C.C. 19.071.410 BOGOTA D.C.	
OBJETO	**"SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN Y AFORO DE LAS AGUAS RESIDUALES, EN LOS PUNTOS DE VERTIMIENTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"**	
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS **($33.835.270) M/CTE**	
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA ORDEN DE SERVICIO	
CODIGOS UNSPSC	41103211-Equipos para el tratamiento de aguas residuales en laboratorio. 47101539-Equipo de remoción de lodo y aguas residuales	
DURACIÓN	DOS (02) MESES	
OTRO SI 002 PRORROGA 01	DOS (02) MESES	
OTRO SI 003 PRORROGA 02	DOS (02) MESES	
DURACION FINAL	SEIS (06) MESES	
RUBRO PRESUPUESTAL	*2220704*	
CENTRO DE COSTO	ACUEDUCTO	VALOR: *$33.835.270*

Entre nosotros a saber de una parte el GERENTE **RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía **N° 79.801.344** expedida en Bogotá D.C, representante legal de las EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P., en calidad de Contratante, la señorita **LIEDY YOMARA GUTIERREZ CELIS, TECNICO DE PERSONAL** de la Empresa, y EL señor **BELISARIO ACEVEDO DIAZ,** mayor de edad, representante legal de la

empresa **ASINAL SAS**, identificada con Nit. 860.518.394-1, en calidad de contratista, con el fin de celebrar el Otro Si 003 PRORROGA 02 de la Orden de Servicio No. 0200-14-02- 088-23.

CONSIDERANDO

Que mediante la Orden de Servicio No. 0200-14-02-088-23 se contrató el **"SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN Y AFORO DE LAS AGUAS RESIDUALES, EN LOS PUNTOS DE VERTIMIENTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".**

Que se solicita realizar modificación a las **- CLÁUSULA SEXTA - DURACION,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.Que el día 29 de diciembre del año 2023, se suscribió orden de servicio No. **0200-14-02-088-23, con** el señor **BELISARIO ACEVEDO DIAZ**, representante legal de la empresa **ASINAL SAS**, identificada con Nit. 860.518.394-1, que tiene por objeto el **"SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN Y AFORO DE LAS AGUAS RESIDUALES, EN LOS PUNTOS DE VERTIMIENTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ",** con fecha de acta de inicio del día 29 de diciembre de 2023.

2. Que el día 21 de febrero de 2024, se firma OTRO SI 002 MODIFICACIÓN Y PRORROGA, con el fin de modificar ciertos requerimientos sobre el servicio contratado plasmado en los ítems del cuadro de cantidades inicial, a su vez se adicionaron DOS (02) meses más a la duración de la orden de servicio en mención, para seguir contando con los servicios contratados.

3. Que el día 25 de abril de 2024, se recibe solicitud por parte del supervisor delegado, para la ampliación de la vigencia de la orden aduciendo:

- Que se evidencia la necesidad de seguir contando con el servicio de caracterización y aforo de vertimiento, ya que dichos puntos se encuentran a lo largo de la rivera del rio magdalena, y como estamos en temporada de invierno. La limpieza de estos no se ha realizado en su totalidad, para el debido proceso de la toma de muestras para conocer las caracterizaciones y fluctuaciones del agua residual de la zona urbana del Municipio de Puerto Boyacá.

- Que a fin de contar con los informes requeridos soportes del servicio contratado resulta necesario prolongar por un lapso de DOS (02) MESES

más la vigencia de la orden de servicio, para que se logre ejecutar a cabalidad el objeto contractual.

Que por lo anteriormente expuesto las partes encuentran procedente celebrar la presente Modificación a la Orden de Servicio N° 0200-14-02-088-23, el cual quedará de la siguiente manera:

-CLÁUSULA SEXTA - DURACION: El término de duración de la presente Orden de Servicios es de DOS (02) MESES, **OTRO SÍ 002 PRÓRROGA 01** por **DOS (02) MESES**, y **OTRO SÍ 003 PRÓRROGA 02** por **DOS (02) MESES,** quedando como duración final por **SEIS (06) MESES**, a partir de la fecha del acta de inicio.

Las demás estipulaciones contenidas en la Orden de Servicio inicial y en los demás documentos contractuales no modificados expresamente mediante el presente Otro Si, continúan vigentes para todos los efectos legales y contractuales.

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes abril del 2024.

CONTRATANTE:

RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ
GERENTE GENERAL
EPB – ESP
EPB -ESP

CONTRATISTA:

BELISARIO ACEVEDO DIAZ
Firmado digitalmente por BELISARIO ACEVEDO DIAZ
Fecha: 2024.05.06 16:40:34 -05'00'

ASINAL S.A.S
REP. LEGAL: BELISARIO ACEVEDO DIAZ
Nit. 860.518.394-1

SUPERVISORA:

LEIDY YOMARA GUTIERREZ CELIS
TECNICO DE PERSONAL